

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 003-CP-2021
MCO-MDMQ-AZLC-001-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 27 de julio de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D DESDE LA CALLE LOS LAURELES HACIA EL FINAL DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D, BARRIO EL TINGO, SECTOR LA PAZ, PÁRROQUIA ALANGASÍ”; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Washington Efrain Andrango Atahualpa, en calidad de Contratista; la Arq. Alexandra Villacrés en calidad de Fiscalizadora de la obra; el Ing. Ricardo Pérez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la Arq. Dennísse Naranjo como Administradora del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 003-CP-2021, suscrito el 07 de junio del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Washington Efrain Andrango Atahualpa quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D DESDE LA CALLE LOS LAURELES HACIA EL FINAL DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D, BARRIO EL TINGO, SECTOR LA PAZ, PÁRROQUIA ALANGASÍ”.

El valor del mencionado contrato es de: 15049.96522 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 2906-21, de fecha 29 de junio del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2021-1850-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizadora a la ARQ. ALEXANDRA VILLACRÉS.

La administración del contrato estuvo a cargo de la ARQ. DENNÍSSE NARANJO

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 003--CP-2021 el precio se fijó en 15049.96522 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 14981.29 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato comprendidos desde el 09 de junio al 29 de junio del 2021; la obra se ejecutó desde el 09 de junio al 29 de junio del 2021.

De esta manera se determina que el objeto **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D DESDE LA CALLE LOS LAURELES HACIA EL FINAL DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D, BARRIO EL TINGO, SECTOR LA PAZ, PÁRROQUIA ALANGASÍ”**; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Dennísse Naranjo; Administradora de Contrato, Arq. Alexandra Villacrés; Fiscalizadora de Obra y el Ing. Ricardo Pérez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando N. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-081-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Ing. Washington Efrain Andrango Atahualpa cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	15049.97	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	14981.29	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	14981.29	0
MULTAS	0	
TOTAL PLANILLA – MULTA	14981.29	

El total a cancelar es de 14981.29 USD (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS"
 PLANILLA DE OBRAS

OBRA:		CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D DESDE LA CALLE LOS LAURELES HACIA EL FINAL DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D, BARRIO EL TINGO, SECTOR LA PAZ, PARROQUIA ALANGASI- AZLC										PLANILLA No:	ÚNICA LIQUIDACIÓN
UBICACIÓN:	ALANGASÍ												
CONTRATISTA:	Ing. Washington Efrain Andrango Atahualpa												
No.- Del contrato:	003-CP-2021	MONTO CONTRATO:	15,049.97	MONTO PLANILLA.:	14,981.29								
Código del proceso:	MCO-MDMQ-AZLC-001-21												
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.			
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS	m	76.35	0.73	55.74	-	74.65	74.65	-	54.50	54.50	
2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	122.32	4.13	505.18	-	131.37	131.37	-	542.56	542.56	
3		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	88.89	18.70	1662.24	-	88.25	88.25	-	1,650.27	1,650.27	
4		PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	88.89	2.52	224	-	147.54	147.54	-	371.80	371.80	
5		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	4061.02	0.42	1705.63	-	4,466.58	4,466.58	-	1,875.97	1,875.97	
6		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	74.90	12.55	940	-	73.57	73.57	-	923.31	923.31	
7		BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	69.50	13.31	925.05	-	69.89	69.89	-	930.24	930.24	
8		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2	u	1.00	697.03	697.03	-	1.00	1.00	-	697.03	697.03	
9		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO	m3-km	1580.44	0.36	568.96	-	2,059.96	2,059.96	-	741.59	741.59	
10		ADOQ.DECOR.COLOR,e=8cm,400 kg/cm2,VEHIC.	m2	56.03	26.88	1506.105215	-	45.45	45.45	-	1,221.70	1,221.70	
11		ADOQUINADO VIAL BLOQUES HORMIGÓNf 'c=400Kg/cm2.	m2	336.38	18.61	6260.03	-	320.92	320.92	-	5,972.32	5,972.32	
						15,049.97	TOTAL USD.			0.00	14,981.29	14,981.29	
							Amortizacion anticipo :			0.00	0.00	0.00	
							MULTAS			0.00	0.00	0.00	
							12 % IVA				1,797.75	1,797.75	
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	16,779.04	16,779.04	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 DE JUNIO DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	09 DE JUNIO DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	29 DE JUNIO 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	29 DE JUNIO DEL 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	29 DE JUNIO DEL 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 14981.29 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D DESDE LA CALLE LOS LAURELES HACIA EL FINAL DE LA CALLE LOS ARUPOS N3D, BARRIO EL TINGO, SECTOR LA PAZ, PÁRROQUIA ALANGASÍ", ejecutadas en el proceso del contrato No. 003-CP-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-001-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ARQ. ALEXANDRA VILLACRÉS
Fiscalizadora

ING. RICARDO PÉREZ
Técnico no interviniente

ARQ.. DENNISSE ALEXANDRA
NARANJO PÉREZ
Administradora del Contrato

ING. WASHINGTON EFRAIN
ANDRANGO ATAHUALPA
Contratista

